ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTAN APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS".

CODIGO UNSPSC:

90111501	**Hoteles**

ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector.

SECTOR PRIMARIO - SECTOR AGRICOLA

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados. La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el

que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres. Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

SECTOR SECUNDARIO – INDUSTRIA

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo. Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

.

SECTOR TERCIARIO – BIENES Y SERVICIOS

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, juega un papel fundamental en la economía de un país. Se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas, lo que significa que no produce mercancías tangibles, sino que se enfoca en la prestación de servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Dentro del sector terciario se encuentran una amplia gama de actividades, como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. También se incluyen todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura.

Es importante destacar que, aunque el sector terciario no produce mercancías tangibles, es fundamental para el desarrollo de la economía. Esto se debe a que facilita la distribución y el consumo de mercancías, y presta servicios esenciales a la sociedad, como la educación, la salud y la seguridad.

Además, el sector terciario es crucial para el correcto funcionamiento de los sectores primario y secundario. Les proporciona servicios y apoyo para que puedan ser más productivos y competitivos. Por ejemplo, el sector terciario puede ofrecer servicios de transporte y logística para que las empresas del sector primario puedan distribuir sus productos de manera eficiente.

En resumen, el sector terciario es un componente esencial de la economía de un país. Su función es proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad, y apoyar el funcionamiento de los sectores primario y secundario. Su importancia radica en que facilita la distribución y el consumo de mercancías, y presta servicios esenciales a la sociedad.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"**, se enmarca dentro del sector terciario de la economía, toda vez que corresponde a la prestación de servicios especializados relacionados con alojamiento, manutención y soporte logístico para personal de la fuerza pública, orientados a garantizar la operatividad, bienestar y seguridad de los miembros destinados en la región.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la economía del país ha evidenciado variaciones positivas y negativas en su tasa de crecimiento anual durante el período comprendido entre los años 2023 y 2025.

Conforme a la gráfica presentada, se observa un comportamiento fluctuante del indicador, con períodos de desaceleración y recuperación económica, reflejando la dinámica propia de los distintos sectores productivos. No obstante, para el año 2025 se evidencia una tendencia de crecimiento moderado, lo cual permite inferir una estabilización progresiva de la actividad económica, especialmente en los sectores asociados a la prestación de servicios y al suministro de bienes.

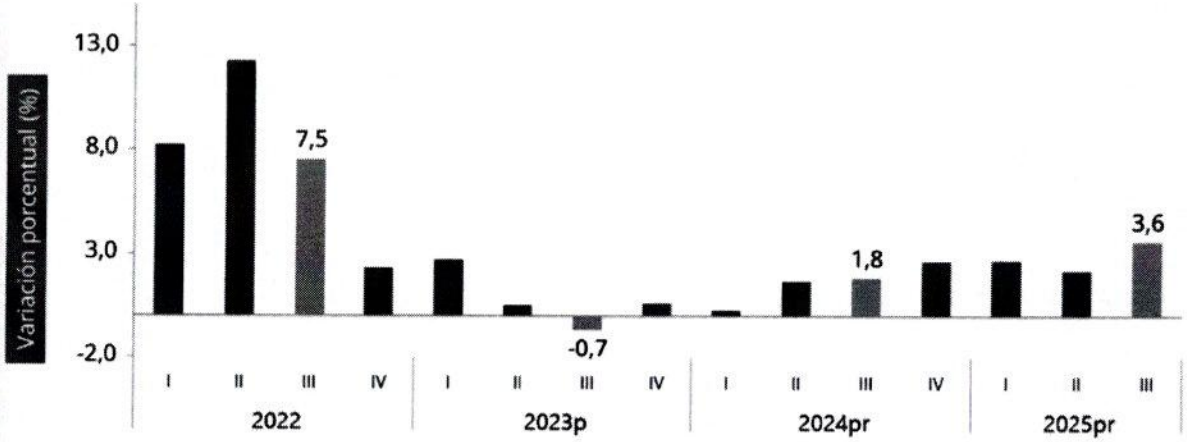
Este comportamiento del ISE constituye un insumo relevante para el análisis del contexto económico del presente proceso contractual, al permitir evaluar las condiciones generales del mercado y su incidencia en la planeación y ejecución del contrato.

Información tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

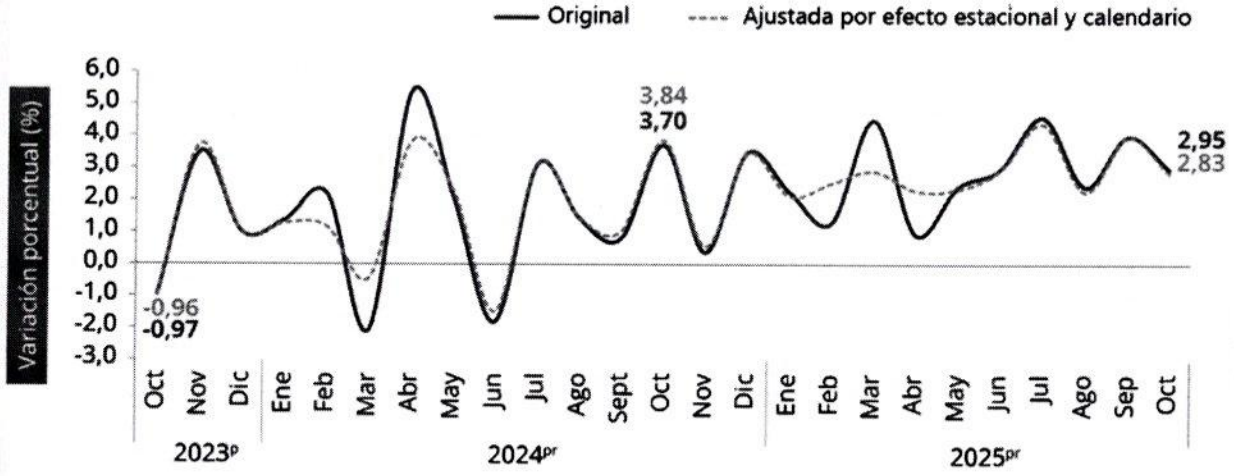
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III



Información octubre de 2025^{pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^{p} -2025^{pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}: preliminar
^{p}: provisional

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

"El Indicador de Seguimiento a la Economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas."

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Producto Interno Bruto (PIB)

Según el **DANE**, para el tercer trimestre de 2024:

"En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,0% respecto al mismo periodo del año 2023."

Así mismo, el DANE señala que:

"Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron la administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento del 8,0%; el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,6%; y las industrias manufactureras, con un crecimiento del 4,1%."

Respecto al comportamiento reciente de la economía, el DANE indica que:

"En lo corrido del año 2025 (pr), el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento del 2,8% frente al mismo periodo del año anterior."

Y frente al trimestre inmediatamente anterior:

"El Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció 1,2%."

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
Cuentas Nacionales Trimestrales – Producto Interno Bruto (PIB).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ESTUDIO DEL MERCADO

De acuerdo con las consultas efectuadas por la Administración Municipal de Guaduas, Cundinamarca, a través de medios electrónicos y fuentes disponibles en el mercado, se evidenció la existencia de varios oferentes con capacidad técnica, operativa para prestar los servicios de alojamiento requeridos en el marco del objeto contractual.

Las empresas y personas naturales identificadas cuentan con disponibilidad de personal técnico calificado, herramientas especializadas y equipos adecuados, así como con la experiencia necesaria para ejecutar actividades relacionadas con el alojamiento de personal, incluido el suministro de repuestos e insumos requeridos, garantizando la adecuada operatividad del parque automotor adscrito a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Guaduas.

Las empresas y personas naturales identificadas cuentan con disponibilidad de personal técnico y administrativo calificado, instalaciones adecuadas, mobiliario y equipos necesarios, así como con la experiencia comprobada en la prestación de servicios de alojamiento, incluyendo la provisión de insumos y recursos requeridos, garantizando la adecuada atención, comodidad del personal de la fuerza pública destinado a prestar servicios de apoyo en el fortalecimiento de seguridad y preservación de orden público del Municipio de Guaduas.

Dentro de los potenciales proveedores que prestan este tipo de servicios en la región, se identificaron los siguientes:

- **Empresa identificada 1: HOTEL SAN MARY – GUADUAS CUNDÍ.**

- **Empresa identificada 2: FINCA HOTEL LAS PALMAS - GUADUAS CUNDÍ.**

El análisis de las cotizaciones allegadas por las empresas mencionadas permitió establecer los valores promedio del servicio, los cuales constituyen el referente económico para la estructuración del presupuesto oficial del proceso y se describen a continuación

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	HOTEL SAN MARY – GUADUAS CUNDÍ. COTIZACION No 01	FINCA HOTEL LAS PALMAS - GUADUAS CUNDÍ. COTIZACION No 02	PROMEDIO (EL VALOR ESTABLECIDO POR PERSONA)
1	Servicio de hospedaje en habitación en acomodación múltiple, con capacidad para alojar una (1) persona, la cual deberá incluir como mínimo: cama sencilla, colchón en buen estado, almohada, sábanas, sobresábana, cobija, baño privado dotado con jabón, papel higiénico y toallas. Adicionalmente, la habitación deberá contar con televisor, ventilador y servicio de internet, garantizando disponibilidad permanente las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante el tiempo de permanencia del usuario.	**1 PERSONA**	**$89.000**	**$95.000**	**$92.000**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como referencia de la demanda con respecto a otro proceso de contratación estatal se presenta información encontrada en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
INV-006-2026	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, (POLICIA NACIONAL, EEJRCITO NACIONAL), INTEGRANTES DE MIGRACIÓN COLOMBIA QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS, EN FORMA TRANSITORIA, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS HECHOS DELICTIVOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE SE PRESENTEN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y LAS ACTUACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR.	ALCALDIA DE NEIRA	20.000.000 COP
MIN-071-2025	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES OCACIONALES EN EL	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	39.858.000 COP

	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLIVAR		
MC-003 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE ALOJAMIENTO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, QUE BRINDA APOYO EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, EN CELEBRACIONES, ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SILVANIA	40.000.000 COP
SAMC-02-202	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN Y EL ALOJAMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LAS DIFERENTES INTERVENCIONES ESPECIALES CON PERSONAL EXTERNO DE LA ESTACION DE POLICIA ESPINAL FIESTAS FESTIVIDADES, OPERATIVOS, ALLANAMIENTOS Y PREVENCION QUE SE DESARROLLEN EN LA ZONA URBANA O RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	SAMC-02-2026	100.000.000 COP
MINC-010-2026	PRESTACIÓN DEL DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE APOYO Y REFUERZO PARA GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	MINC-010-2026	15.000.000 COP

ANÁLISIS HISTÓRICO DE PRECIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
MC-046-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS.	MUNICIPIO DE GUADUAS	$6.000.000 COP
MCVG-019-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA GARANTIZAR LA PERNOCTACION DEL PERSONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE GUADUAS	$ 13.000.000 COP

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

Del análisis integral del sector realizado, se concluye que el objeto contractual consistente en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"** se encuentra debidamente enmarcado dentro del sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento institucional y el apoyo logístico requerido para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Fuerza Pública en la jurisdicción municipal.

El estudio evidencia la existencia de una oferta suficiente de establecimientos de hospedaje en el mercado local y regional, con capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos del contrato, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y permite a la Entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, el análisis de precios de mercado, la revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades territoriales y el comportamiento histórico de la contratación del Municipio de Guaduas permitieron a la Entidad estimar un presupuesto oficial de hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000), a monto agotable, lo que primero ocurra**. Dicho valor corresponde a un tope máximo de ejecución, el cual no obliga a la Entidad a su utilización total, y se fundamenta en la necesidad de garantizar alojamiento digno, seguro y oportuno al personal de la Fuerza Pública que deba permanecer temporalmente en el municipio en cumplimiento de labores operativas, preventivas o de apoyo institucional.

La modalidad adoptada permite una ejecución flexible y eficiente de los recursos, de acuerdo con las necesidades reales del servicio y la disponibilidad presupuestal durante la vigencia contractual.

En consecuencia, el análisis del sector constituye soporte técnico, económico y jurídico suficiente para la estructuración del proceso contractual, fortalece la adecuada planeación, contribuye a la mitigación de riesgos en la ejecución del

contrato y garantiza la observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, asegurando la satisfacción de la necesidad institucional identificada.

JUAN CARLOS CASABUENAS RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.

Elaboró	VoBo	Revisó	VoBo	Aprobó	VoBo
JAVIER VICENTE ALARCON DUARTE Abogado Contratista de la SECRETARÍA de Gobierno y Desarrollo Social		**Asesorías del Estado S.A.S** Asesores jurídicos externos en materia de contratación estatal		**JUAN CARLOS CASABUENAS RODRIGUEZ** Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario de Gobierno Y Desarrollo Social.					